

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO/A DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO UNIVERSIDAD EUROPEA YUFE: YOUNG UNIVERSITIES FOR THE FUTURE OF EUROPE

PUESTO: Técnico/a de apoyo en la gestión económica y administrativa del proyecto YUFE (Young Universities For The Future Of Europe) en la Universidad Carlos III de Madrid.

Perfil / Requisitos mínimos:

- **Titulación:** Titulación universitaria superior (Grado, Licenciatura, Ingeniería o equivalente).
- **Idiomas:** Nivel de español bilingüe/nativo y nivel alto de inglés (mínimo C1 según el MCERL).

Experiencia y conocimientos valorables:

- Experiencia previa en:
 - Gestión económica y justificación de proyectos europeos a costes reales.
 - Seguimiento y justificación de los costes de personal propio en las Universidades.
 - Preparación y elaboración de informes necesarios para la auditoría de estos costes.
 - Gestión de estos proyectos a través de la herramienta UXXI-Investigación.
 - Coordinación y gestión de redes internacionales universitarias de educación superior e investigación.
- Conocimientos asociados al Programa Erasmus + y al Programa H2020
- Disponibilidad para viajar.
- Buenas capacidades de comunicación y trabajo en equipo.

Principales funciones a realizar:

Bajo la dirección de la Coordinadora de YUFE en la Universidad Carlos III de Madrid, la persona seleccionada realizará el seguimiento económico del proyecto en la Universidad y participará en la elaboración de documentación para la justificación económica del mismo y su auditoría. Igualmente, dará soporte en las tareas propias de coordinación de la Universidad Europea en la Universidad Carlos III de Madrid, debiendo asistir a reuniones de coordinación de YUFE (en Europa) cuando se requiera.

Condiciones del contrato:

Contrato asociado al proyecto Universidad Europea YUFE: Young Universities for the Future of Europe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	17-02-2020 10:52:58



Jornada completa de 37,5 horas semana, desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2021^(*) inclusive, con posibilidad de prórroga dentro de la duración del proyecto, y con jornada partida de lunes a jueves, dentro de un rango de flexibilidad entre las 9:00h y las 17:30h.

Retribución: 2.613,92 euros brutos/mes, que incorpora la parte proporcional de las pagas extraordinarias (12 pagas anuales).

Centro de trabajo: Campus de Getafe. Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación.

() Se establecerá un periodo de prueba conforme al artículo 14.1 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores*

Procedimiento de selección y formación de bolsa de trabajo:

Esta convocatoria se resolverá de conformidad con la propuesta de ordenación de los aspirantes que formulará una Comisión de valoración, a la vista de la documentación presentada y teniendo en consideración la mejor adecuación de los aspirantes al perfil solicitado. Eventualmente, se podrá convocar a los aspirantes a una entrevista.

La Comisión de valoración estará integrada por las siguientes personas:

Presidente: Prof. Matilde Pilar Sánchez Fernández

Vocal: Dña. Ana Acebrón Rodicio, Coordinadora Institucional de YUFE

Vocal: Dña. Silvia Gallart Parramón, Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación.

Secretaria: Dña. M^a Nieves García Crespillo. Recursos Humanos y Organización

Dicha Comisión formulará propuesta de adjudicación y ordenación de los participantes para la integración en la Bolsa de Trabajo para posibles sustituciones, en su caso.

Solicitudes:

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud a la presente convocatoria telemáticamente, a través del formulario que se indica en la siguiente página web, junto con su CV y copia de los documentos que acrediten que su perfil se ajusta al del puesto convocado, incluyendo copia del título universitario superior de Grado o equivalente^(**), **en un plazo de quince días naturales** desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad Carlos III de Madrid (BOEL):

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

*(**) En caso de que la titulación se haya obtenido en una institución de educación superior europea, se deberá aportar junto con la misma copia del Suplemento Europeo al Título. En caso de haberse obtenido en una institución extranjera no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior, se deberá aportar acreditación de su homologación o equivalencia.*

En Getafe, a fecha de firma electrónica. EL GERENTE, Por delegación del Rector
(Resolución de 9 de febrero de 1998)
Juan Manuel Moreno Álvarez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	17-02-2020 10:52:58

